

Consejo Nacional de Competitividad

Contratación de los servicios de lavado de los vehículos del Consejo Nacional de Competitividad

Compra por Debajo del Umbral

Ref. CNC-UC-CD-2025-0005

Especificaciones Técnicas

Descripción del servicio:

Servicios de lavado profundo o sencillo, de exterior y/o interior, para vehículos de motor, a solicitud.

Dichos servicios de lavado serán de uso exclusivo para los vehículos propiedad del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), a saber:

- Vehículos de motor livianos:

ITEM	TIPO	MARCA	MODELO	CHASIS No.	AÑO	COLOR
1	Jeep	Kia	Sportage	KNAPB811BE7539626	2014	Blanco
2	Jeep	Kia	Sportage	KNAPB811BE7522763	2014	Gris
3	Minibús	Hyundai	H-1	KMJWA37RBFU682526	2015	Blanco
4	Jeep	Chevrolet	Tahoe High Country	1GNSK8KTXPR443634	2023	negro
5	Jeep	Toyota	4 Runner	JTEZU14R00K024616	2009	Blanco
6	Jeep	Hyundai	Santa Fe	KMHSH81GDBU764776	2011	Gris
7	Jeep	Toyota	Land Cruiser	JTMHT05J105020160	2009	Negro
8	Jeep	Toyota	Rush	MHKE8FF200K002814	2020	Blanco
9	Jeep	Toyota	Hilux	BAJKB8CD001681396	2020	Blanco

Monto de la contratación:

- El monto total de los servicios de lavado a obtener es de RD\$60,000 (sesenta mil con 00/100 pesos dominicanos)

Especificaciones Técnicas:

- Los lavados sencillos de los vehículos de motor livianos deben incluir:

1. Limpieza profunda de carrocería con jabón/champú especial para lavado de vehículos.

Consejo Nacional de Competitividad

2. Enjuague a presión
 3. Aplicación de silicona antiderrame para los neumáticos
 4. Limpieza y aspirado profundo del interior de la cabina, incluyendo alfombras
- Los lavados profundos de los vehículos de motor livianos deben incluir:
 - En el exterior:
 1. Lavado del motor aplicando desengrasante
 2. Lavado a presión por debajo, para eliminar residuos y estregar con desengrasante
 3. Limpieza profunda de carrocería con jabón/champú especial para lavado de vehículos
 4. Enjuague a presión
 5. Brillado y encerado de pintura, cuando se solicite
 6. Aplicación de silicona antiderrame para los neumáticos
 - En el interior:
 1. Limpieza y aspirado profundo del interior de la cabina, incluyendo alfombras, con desarme de toda la parte interna del vehículo
 2. Cuando el material del interior del vehículo sea piel, aplicar amorol para hidratación de tablero, puertas y asientos; cuando el material del interior del vehículo sea tela, limpiar asientos con máquina de inyección-succión
 3. Tratamiento de ozono, cuando el vehículo lo amerite.
 - **Modalidad de consumo**

En las estaciones de servicio del proveedor; el personal del CNC desplazará los vehículos a las estaciones del proveedor, de acuerdo con las necesidades institucionales, a los fines de obtener los servicios de lavado profundo o sencillo, según aplique.
 - **Control del consumo de la orden de servicios**

Cada vez que se realice un servicio de lavado, el proveedor deberá entregarle al personal del CNC un documento de orden de servicio, vale o conduce, con el fin de poder llevar un control estricto del consumo de la orden de servicios.

Requisitos:

- **Designación de representante de taller**

Incluir en su Oferta una carta de designación de un representante de la empresa adjudicada, que será el contacto directo entre la empresa adjudicada y el Supervisor de Servicios Generales del CNC.

En el CNC, el Supervisor de Servicios Generales será responsable de lo siguiente:

 - Enviar el correo de solicitud de lavado a ser realizado, con sus respectivas especificaciones;
 - Esperar la respuesta del representante designado;

Consejo Nacional de Competitividad

- Notificar a los choferes autorizados a trasladar y/o retirar los vehículos en las instalaciones del adjudicatario.
- **Ubicación de las instalaciones**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a no más de 6 km de distancia a la redonda del perímetro del Consejo Nacional de Competitividad (CNC), partiendo de su dirección en la Av. Enrique Jiménez Moya No. 32, esq. Eduardo Vicioso, Edificio Franco Acra del sector de Bella Vista.
- **Personal**
 - Lavadores con amplia experiencia.
 - Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas
- **Instalaciones físicas**

Dotadas de la infraestructura adecuada y de las siguientes herramientas en óptimas condiciones: Aspiradora, máquina de agua a presión, paños de microfibra, esponjas para lavado, toallas para secado, cepillos de limpieza, etc.

Adicionalmente, el proveedor deberá disponer del siguiente material de limpieza: detergente especial para lavado de vehículos, limpiador de los aros de las gomas, cera para autos, aromatizante, jabón para tapiz, etc.

Si la institución lo considera necesario, el personal del CNC visitará las instalaciones de los oferentes que cumplan con las especificaciones técnicas, con el fin de validar que los mismos cumplan con el espacio adecuado para recibir los vehículos de la institución.
- **Listado de precios**

El proveedor deberá incluir en su Oferta un listado con los precios de sus productos y servicios, el cual no podrá variarse a lo largo de la contratación. Esto hace referencia a una lista detallada de los diferentes servicios de mantenimiento ofrecidos por el Oferente, cada uno con su respectivo precio estimado. Es preferible que este listado de precios sea específico para los vehículos enunciados en la página 1 de este documento, ya que estos conforman la flotilla institucional del CNC y son los que estarán enviándose a mantenimiento en el taller que resulte adjudicado.
- **Disponibilidad**

Los oferentes participantes deben indicar en su Oferta Técnica la disponibilidad inmediata para la realización de los servicios.

** Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico comprasycontrataciones@cnc.gob.do o a través del portal Transaccional de Compras Dominicana.

** Condiciones de pago: crédito a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de presentación de la factura.

Consejo Nacional de Competitividad

** Las cotizaciones deberán estar firmadas y selladas.

** El proveedor debe especificar en su oferta el tiempo de entrega.

** Documentos requeridos para la presentación de las propuestas, que pueden ser enviadas a través del correo comprasycontrataciones@cnc.gob.do o del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales
- ✓ Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- ✓ Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). Ver adjunto. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.33), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

** Documentación requerida en virtud de la Circular Número DGCP-44-PNP-2022-0001 sobre la debida diligencia en los procesos de compras y contrataciones, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas:

- a. Copia del Registro Mercantil vigente. Subsancionable
- b. Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC). Subsancionable
- c. Copia de Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social. Subsancionable
- d. Certificación Mipymes (cuando aplique). Subsancionable
- e. Copia de los documentos constitutivos de la empresa. Subsancionable
- f. Copia de la última asamblea. Subsancionable
- g. Copia del último documento que sustente la compraventa o cesión de acciones, si aplica. Subsancionable
- h. Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte de los directivos, representantes y accionistas principales (10%). Subsancionable
- i. Formulario sobre compromiso ético de los proveedores del Estado. Subsancionable.
- j. Formulario - Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional. Subsancionable.
- k. Formulario sobre Proveedores del Estado - Declaración Personas Jurídicas. Subsancionable

** Las ofertas deberán ser enviadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas o al correo electrónico comprasycontrataciones@cnc.gob.do.

** Documentos requeridos para la presentación de las propuestas:

1. Cotización firmada y sellada con el transporte incluido en el monto total.
2. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la cual será verificada en línea por la institución contratante.
3. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual será verificada en línea por la institución contratante.
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) o cotización debidamente firmada y sellada.
5. Copia del Registro Mercantil vigente. Subsancionable.
6. Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC). Subsancionable.

Consejo Nacional de Competitividad

7. Certificación Mipymes (cuando aplique). Subsancionable.
8. Copia de los documentos constitutivos de la empresa. Subsancionable.
9. Copia de la última asamblea. Subsancionable.
10. Copia del último documento que sustente la compraventa o cesión de acciones, si aplica. Subsancionable.
11. Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte de los directivos, representantes y accionistas principales (10%). Subsancionable.
12. Formulario sobre compromiso ético de los proveedores del Estado. Subsancionable.
13. Formulario - Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional. Subsancionable.
14. Formulario sobre Proveedores del Estado - Declaración Personas Jurídicas. Subsancionable.
15. Formulario estándar de Debida Diligencia y Conflicto de Intereses (SNCCP-PROV-F040).

**Ofertas técnicas: serán evaluadas mediante la metodología de cumple/no cumple.

**Ofertas económicas: las ofertas que resulten habilitadas técnicamente serán evaluadas bajo el criterio de menor precio ofertada.

**Menor precio ofertado: El monto de la oferta deberá ser igual al monto del Certificado de Apropiación Presupuestaria de SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$60,000.00).

**El criterio de menor precio ofertado se evaluará tomando como referencia el mayor descuento que ofrezca el proveedor participante, que deberá ser reflejado, si resulta adjudicado, en las facturas presentadas mensualmente.

** Condiciones de pago:

- ✓ Presentación de facturas mensuales, correspondientes a los consumos de cada mes, las cuales deberán estar acompañadas de los recibos recibidos en original.
- ✓ Crédito a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación de las facturas.

** Duración del contrato: doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción de este.